



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 SEP 2015

RES. H-Nº 1240/15

EXPTE. Nº 4768-12

VISTO:

El pedido presentado por Gonzalo Fernández, mediante el cual solicita una Beca para poder cursar la Especialización en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección y Codirección de la Carrera mencionada, habiendo analizado la solicitud del recurrente, sugiere otorgar beca completa dado que se desempeña como Trabajador Social Comunitario en barrios de la zona sudoeste de la capital y que se encuentra cursando también la carrera de Filosofía y el Doctorado en Ciencias Sociales;

Que el Comité Académico de la esp. en Derechos Humanos considera imprescindible que los/as egresados/as adquieran herramientas para poder operar como extensionistas;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Co- Dirección de de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que en igual sentido la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 081 aconseja otorgar al solicitante beca completa para el cursado de la carrera que se menciona en el exordio;

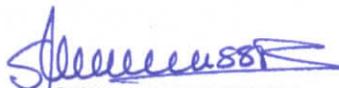
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión del 08/09/15)

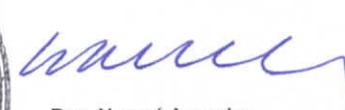
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una (1) beca completa a favor de Gonzalo Juan José Fernández, D.N.I. 32.206.403 consistente en la exención del pago del total de cuotas y matrícula de la Especialización en Derechos Humanos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE al interesado, Maestría y Especialidad en Derechos Humanos, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Posgrado a sus efectos.
msg/jae.


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNESa




Dra. Noemí Acreche
Consejera por el Estamento
de Profesores Regulares
A/C Decanato
Fac. Humanidades. UNSa